



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00037343- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo informado por el Área de Recursos Humanos de esta Facultad, respecto a que la Sra. ROQUE MARTÍNEZ, ELSA C., Leg. 21.915, CUIL 27-13602397-2, se encuentra en condiciones de ser intimada para iniciar los trámites jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2023-00044142-UNC-ARRHH#FCS el Área de Recursos Humanos informa la situación de revista de la Sra. ROQUE MARTÍNEZ, ELSA C., Leg. 21.915, CUIL 27-13602397-2 y comunica que de acuerdo a la certificación de servicios de oficio e instrucciones recibidas de la Dirección General de Personal de la UNC, corresponde intimarla para que inicie los trámites jubilatorios conforme al Art. 1° de la Ord. 2/2008 del HCS UNC.

Que por IF-2023-00044183-UNC-ARRHH#FCS, se agregan a las presentes actuaciones Certificación de Servicios visado por ANSES, cuyo original se encuentra en el ARRHH para ser entregado al momento de la notificación de la presente.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Intimar la Sra. ROQUE MARTÍNEZ, ELSA C. Leg. 21.915, CUIL 27 13602397-2, a iniciar los trámites jubilatorios conforme a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ord. 2/2008 del HCS UNC.

Art. 2°: Disponer que el Área de Recursos Humanos de la Facultad entregue la certificación original en el mismo acto de notificación de la presente.

Art. 3°: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente Archivar.

